

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 058		Fecha Estado: 14/05/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501820170010100	Ejecutivo Conexo	NATALIA GRISALES QUINTERO	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Decreta embargo, ordena entrega de dineros y acepta renuncia de poder. (cit)	13/05/2021	
05001310501820170018400	Ordinario	DAVID DE JESUS VELILLA GOMEZ	PROTECCION S.A	Auto corre traslado El apoderado de los intervinientes Ad Excludendum, propone incidente de nulidad, por lo anterior, se incorpora al plenario y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes. De otro lado, el apoderado de la interviniente Ad. Excludendum la señora Marta Luz Elorza Tapias, solicita la gestión de la prueba trasladada, solicitud a la que se accede la parte demandante debía acreditar la gestión del oficio correspondiente, mismo que se pone a disposición en el link que se indicará más adelante. Se reconoce personería. Link del expediente digital con fecha de expiración 15 de junio de 2021: https://etbsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cend_oj_ramajudicial_gov_co/EoRbbJxDfAIdh9Tmhggv4V0BD9ZVyTZypuV-uEhJcdeq-Q?e=GPAcY7 Por lo anterior resulta necesario el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada. OF1.	13/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170091900	Ordinario	FLOR YINE GUILLEN	A.R.L. SURA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto corre traslado a las partes por el término de 3 DÍAS, del dictamen pericial allegado dentro de dicho término podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, en los términos del párrafo del artículo 228 del CGP. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cend_oj_ramajudicial_gov_co/EiVXlKqlxvRmpBFu8DB_bm0B2pbfRdXqtsx4ur7wQfucOg?e=COZpIG Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 9 de junio de los corrientes De otro lado, reprograma la diligencia del art. 80 del CPTSS para el 7 de diciembre de 2021 a partir de las 9 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9137252 OF2	13/05/2021		
05001310501820180027000	Ordinario	GLADYS STELLA RIVERA TORRES	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No fue posible realizar la audiencia programada para el 13 de mayo de 2021 a las 2pm por la solicitud de aplazamiento de la apoderada de PORVENIR S.A, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 CPTSS el 19 de mayo de 2021, a partir de las 9am. Link de acceso de la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/9137281 J2	13/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180032600	Ordinario	GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ CANO	SERVIACTIVA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible realizar la audiencia programada para el 12 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. por suspensión de actividades convocada por ASONAL JUDICIAL y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada. Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 6 de abril del año 2022, a las 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9137204 Los oficios decretados mediante Auto del 7 de octubre de 2019, notificado por estados N° 158 del 9 de octubre de 2019, quedan a disposición de la parte interesada para su trámite en el expediente digital. OF1	13/05/2021		
05001310501820190038000	Ordinario	HECTOR ALFONSO SILDARRIAGA CADAVID	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No fue posible realizar la audiencia programada para el 12 de mayo de 2021 a las 3:30 pm por suspensión de actividades convocada por ASONAL JUDICIAL, se señala el 27 de julio de 2022 para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 CPTSS. Link de acceso a la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/9137231 J2	13/05/2021		
05001310501820190039500	Ordinario	JAIME RODRIGUEZ BONILLA	COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRONEL OSPINA S.A.S.	Auto ordena emplazar Se designa curador ad litem y se ordena emplazamiento del demandado Colegio Militar General PEDRO NEL OSPINA S.A.S. (J3)	13/05/2021		
05001310501820190053700	Ordinario	BLANCA DORIS GOMEZ QUICENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admitir la contestación presentada por La Administradora Colombiana Colpensiones, da por no contestada la demanda por La Corporación Club Campestre, se fija fecha para audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 26 de abril del 2022 a las 9:00 a.m. link: https://call.lifesizecloud.com/9232840 (J3)	13/05/2021		
05001310501820190061101	Ordinario	YESSICA DAYANA TABORDA AGUDELO	ESCOBAR CASTAÑO ELKIN	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud de fijar fecha y se requiere al apoderado de la parte actora para que allegue constancia de la citación por aviso para la notificación personal y se pueda continuar con el trámite del proceso. J2	13/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)